

Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2020_6753061 -C.C. 15521426 - RAD- 94001408900120190006000

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Lun 27/07/2020 3:43 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (748 KB)
15521426.pdf; RTA CARTA...pdf;

 ***Certimail: Email Certificado***Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 806 del 04 de Junio de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."*

En especial el artículo 1 establece: *"Este decreto tiene por objeto implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria (...)"*.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 94001408900120190006000
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS DE GUAINIA - FONDEGUA
Identificación: NIT. 843000001-6
Demandado: JESUS ELKIN ALVAREZ BEDOYA
Identificación: C.C. 15521426
Oficio N.º: 729 DEL 13 DE JULIO DE 2020
Tipo de trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración,

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso **único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Si tiene alguna solicitud por favor remitirla al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

Dirección de Procesos Judiciales
Grupo de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones